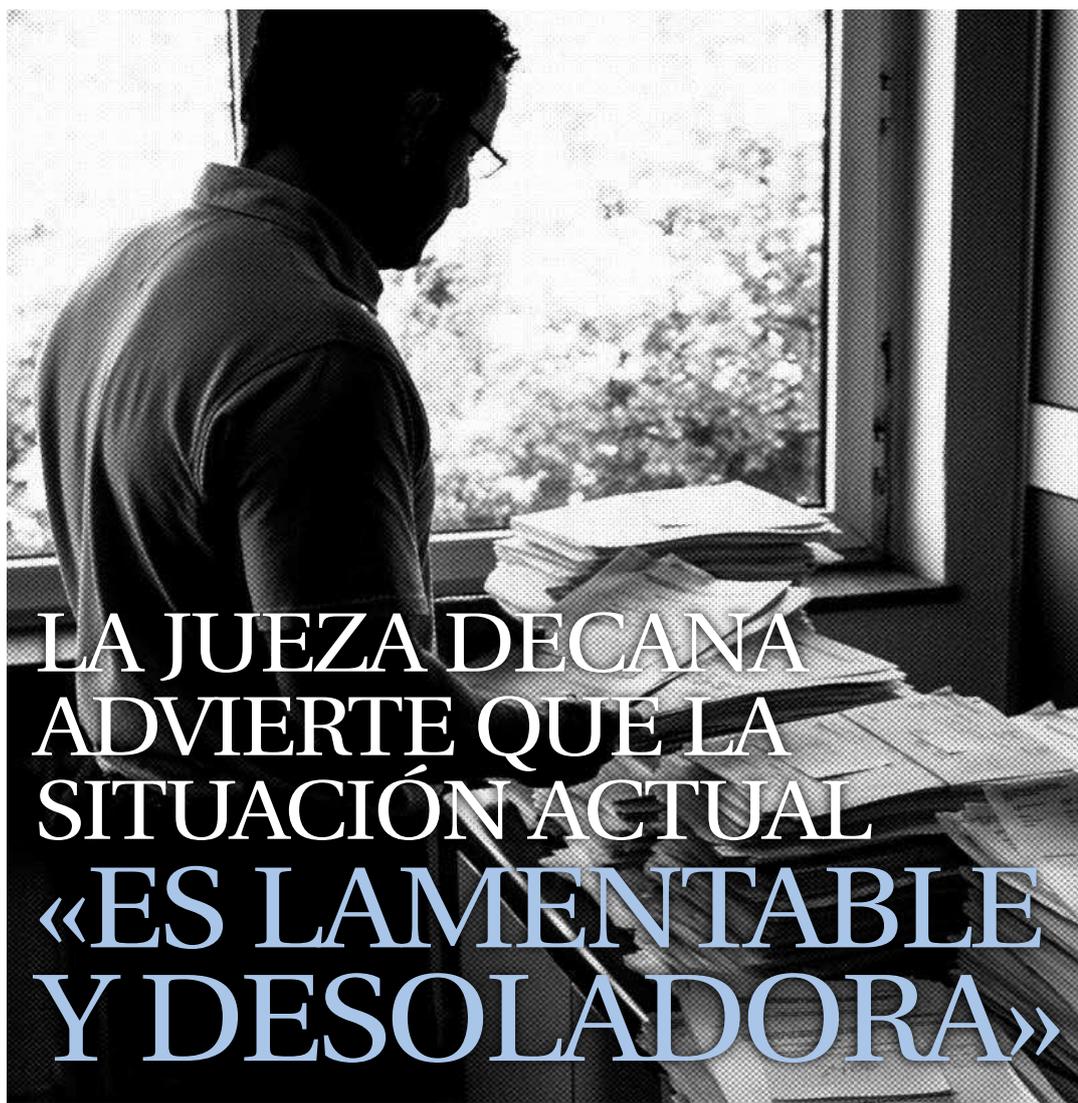


TEMA DEL DÍA | COLAPSO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



LA JUEZA DECANA ADVIERTE QUE LA SITUACIÓN ACTUAL «ES LAMENTABLE Y DESOLADORA»

María Rosa Martínez López mantiene que la oficina judicial única en Palencia «es un fracaso en todos los aspectos» y si no puede desaparecer, que sería lo deseable a su juicio, propone la supresión del Servicio Común de la Ordenación y Tramitación del Procedimiento (SCOP)

ALBERTO ABASCAL / PALENCIA

La jueza decana de Palencia, María Rosa Martínez López, magistrada del juzgado de primera instancia e instrucción número 4, ha decidido dar un paso hacia delante ante la preocupante situación en la que se encuentra sumido el sistema judicial. «El comienzo de la nueva oficina judicial (NOJ) en

Palencia no fue bueno. Es más, es un ejemplo de lo que nunca se debe hacer. Y lo que mal empieza, normalmente mal acaba».

Para la jueza decana, siete meses después de la entrada en funcionamiento de la oficina judicial única, «la situación es lamentable y desoladora». «Lamentable -explica- por la acumulación objetiva de asuntos que se encuentran sin tramitar, lo que hace que hoy por hoy se pueda hablar de una

absoluta ralentización de la administración de Justicia y, por tanto, de respuesta al justiciable en Palencia que, de no adoptarse serías medidas al respecto, conllevará una absoluta paralización de los procesos. A los efectos me remito a los datos ofrecidos por el decano del Colegio de Abogados que, por cierto, son meramente ilustrativos. La misma situación acontece en los juzgados de lo social, Juzgado de lo Penal, juzgado de vigilan-

cia penitenciaria o en ejecución del juzgado de menores. Se trata de órganos judiciales que, antes de la entrada en funcionamiento de la NOJ, daban una respuesta rápida y efectiva a toda la problemática sometida a su consideración y hoy por hoy se han visto abocados a ofrecer una respuesta deficiente y lenta a esos mismos asuntos. Alguno de ellos, como el juzgado de vigilancia penitenciaria, nunca debieron integrarse en esta NOJ».

La jueza decana de Palencia reitera que la situación «es desoladora porque, sinceramente, observando la actitud de alguno de los responsables de los Servicios Comunes implicados, difícilmente se puede conseguir cambio alguno al respecto que venga aparejado de una mejora en el servicio. Algunos responsables niegan sin más la situación que padecemos, de forma que se mantienen en el inmovilismo pensando que sus soluciones son las mejores».

María Rosa Martínez López quiere puntualizar que los jueces de Palencia, «a quienes represento», no tienen la más mínima capacidad decisoria al respecto. «El legislador y el Ejecutivo han decidido que los jueces se vean absolutamente relegados de toda responsabilidad en la tramitación del procedimiento, dejándolo todo en manos de los letrados de la administración de Justicia. Pues esto pasa lo mismo cuando hablamos de organización de la NOJ en Palencia. No podemos hacer nada al respecto, tanto sólo mantenernos en nuestros despachos en espera de que los asuntos lleguen lo antes posible para dar la respuesta que se merece el justiciable. Lo único que mis compañeros y yo, como jueza decana, podemos hacer y hemos hecho desde la entrada en funcionamiento de la NOJ es realizar propuestas de mejora del servicio».

JUICIOS SUSPENDIDOS. «Pues bien, muchas de ellas no son ni siquiera escuchadas y en otras muchas se limitan a indicar que *to-man nota*. Lo manifestado es necesario para hacer saber a la opinión pública que la situación de la justicia actual en Palencia es una cuestión absolutamente ajena a la responsabilidad de los jueces, si bien debo insistir en la evidente desolación que tenemos día a día al observar que los procedimientos no nos llegan y, de los que llegan sus juicios en innumerables ocasiones han de ser suspendidos porque la prueba no está bien realizada o la tramitación es incompleta», concreta la decana.

A juicio de Rosa María Martínez López, esta misma desolación que reina entre los jueces, se percibe en el cuerpo de letrados de la administración de Justicia y entre los mismos funcionarios. «Funcionarios que ahora se ven presionados e incluso *amenazados*, como alguno me ha llegado a decir, para una mejor y más efectiva realización de su trabajo», subraya la jueza decana, quien añade que estos mismos funcionarios «fueron los responsables de que la Justicia en Palencia, antes de la entrada en funcionamiento de la NOJ, fuera un referente a nivel nacional. Resulta por ello congruente pensar que el problema actual no viene de la mano del funcionario. Siempre he defendido y defenderé la calidad y responsabilidad del funcionario de la administración de Justicia, estamento que bien conozco. Lo que sí he criticado es que en estos momentos se aprue-



Un momento del encuentro del decano del Colegio de Abogados, Santiago González Recio, y la decana de los jueces, María Rosa Martínez López, con 'Diario Palentino'. / EVA GARRIDO

ben prolongaciones de jornada laboral -de forma ciertamente arbitraria y discrecional con el evidente malestar que ello ha conllevado en el funcionario- y, por el contrario, desde el Ministerio no se esté controlando el efectivo cumplimiento del horario laboral. Entiendo yo que para aprobar una prolongación de la jornada laboral previamente habrá que garantizar que el horario mínimo y exigible del funcionario se esté cumpliendo. El Ministerio no parece muy preocupado al respecto».

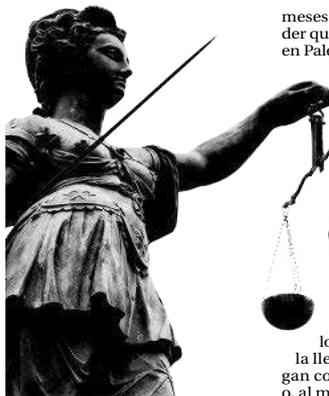
La jueza decana también considera que paralelamente a la entrada en funcionamiento de la NOJ, «hemos tenido la suerte de inaugurar el nuevo palacio de Justicia. Es lo peor que nos ha podido pasar; no sólo a nosotros que desempeñamos nuestro trabajo en tal palacio, sino al ciudadano palentino que se vea abocado a acudir al mismo. No me refiero a la pésima calidad de los materiales con los que ha sido construido, con el dinero de todos, y a tales efectos me remito a las múltiples noticias que han salido en los distintos medios de comunicación sobre caídas de techos, atascos de baños, inundaciones, falta de funcionamiento del sistema de calefacción, y un largo etcétera».

«Aunque cueste creerlo-por-memoriza-la mayor deficiencia es que ha sido diseñado sin tener en cuenta la particular oficina judicial que se iba a implantar, de forma que nos encontramos con que las personas se ven obligadas a esperar de pie, a veces durante horas, en un simple pasillo sin sillars en espera de la tramitación de la

actuación para la que ha sido llamado», añade.

Martínez López abunda en el hecho de que el palacio de Justicia «no está diseñado para la particularidad del juzgado de violencia de género, de forma que el espacio reservado para la víctima se encuentra en una zona totalmente alejada e inaccesible de la oficina y la juzgadora que va a tramitar y conocer su denuncia; es un auténtico laberinto, todo justiciable que no vaya acompañado de un profesional que mínimamente conozca el mismo, directamente se pierde. De igual forma, a pesar de lo así relatado y de mi insistencia desde su entrada en funcionamiento, este palacio de Justicia, por decisión del secretario coordinador, no tiene punto de información alguno, siendo paradójicamente esta sede la que atiende el mayor número de asuntos de justicia en Palencia y, por ende, donde acude mayor número de ciudadanos, de forma que el justiciable, cuando entra en el palacio con su papel de citación o para la realización de cualquier otra actuación, la única información que recibe, la mayoría de las veces errónea, es la de los miembros de seguridad y esto es muy ilustrativo de la calidad del servicio que en estos momentos se ofrece».

RESPONSABLE. «Desde la entrada en funcionamiento de la NOJ y la inauguración del palacio de Justicia nunca antes había intervenido en los medios de comunicación. De manera responsable, he esperado al resultado de su implantación entendiendo que siete



M. ROSA MARTÍNEZ LÓPEZ
 DECANA DE LOS JUECES

«La mayor deficiencia del palacio de Justicia es que ha sido diseñado sin tener en cuenta la particular oficina judicial que se iba a implantar»

«Antes de la entrada en funcionamiento de la oficina judicial única, fuera de Palencia éramos un referente a nivel nacional»

meses son suficientes para entender que en estos momentos la NOJ en Palencia es un fracaso en todos los aspectos. ¿Soluciones? Como no resulta posible que la NOJ en Palencia desaparezca -lo que todos deseamos- es imprescindible que se suprima el SCOP Servicio Común que se encarga de la tramitación de los procedimientos civiles, sociales y contenciosos. Resulta imprescindible que se refuercen los servicios de ejecución con la llegada de personas que tengan conocimientos en la materia o, al menos, que sean formados al efecto, circunstancia que en estos momentos no acontece», apunta la decana.

«Nos han llegado refuerzos de personas ajenas a justicia, absolutamente desconocedoras de nuestro sistema de gestión y de la materia y a quienes sorprendentemente, en algunos casos, como en el SCOP civil, se les ha atribuido por su responsable, por razones que ignoramos y resultan difíciles de entender, la tramitación de los procedimientos más complejos. De ahí, los resultados que tenemos», afirma de manera contundente la magistrada.

Mantiene que todos los implicados en la administración de Justicia en Palencia como jueces, letrados de la administración de Justicia, abogados, procuradores, funcionarios, graduados sociales,

etc, «nos enteramos de su implantación por los medios de comunicación. En otros partidos judiciales donde el Ministerio impone como siempre acontece- la implantación de la NOJ se procede seguidamente a mantener reuniones con los distintos estamentos con el fin de sopesar la mejor forma de tal implantación en función de las particulares necesidades de ese partido judicial. Pues bien, en Palencia no fue así. Se decidió de forma unilateral por el Ministerio y se ofreció como una apuesta personal del actual secretario coordinador, Luis Miguel García Rubio», comenta la jueza decana, quien añade que «cuando yo tomé las riendas del Decanato en Palencia -mes de diciembre de 2017-, asumí junto con el presidente de la Audiencia Provincial, Ignacio Rafols, una actitud ciertamente positiva intentando que esta implantación se llevara a cabo de la mejor manera posible, acudiendo a todas y cada una de las reuniones convocadas por el Ministerio a pesar de que no teníamos ninguna capacidad decisoria, siempre antes del inconveniente de que no se nos ofreciera ni la más mínima información al respecto».

«Ni jueces, ni letrados de la administración de Justicia, ni funcionarios que íbamos a ser, en definitiva, los encargados de ejecutar la NOJ en Palencia, no recibimos información de ningún tipo más allá de unas simples reuniones, absolutamente generalizadas, la semana antes de su entrada en funcionamiento», concluye María Rosa Martínez López.